



FECHA:	06 de diciembre de 2022
--------	-------------------------

RADICACIÓN	88001-4089-001-2019--00041-00
REFERENCIA	Ejecutivo Singular de Menor Cuantía
DEMANDANTE	Banco BBVA
DEMANDADO	Adriana Orjuela Ochoa y Humberto Mejía Camacho

INFORME
Doy cuenta a Usted, Señora Juez con el proceso ejecutivo de la referencia, del memorial allegado conjuntamente por el apoderado judicial de la entidad financiera demandante y los ejecutados, por medio del cual solicitan la terminación del presente proceso por pago total de la obligación, el levantamiento de las medidas cautelares, y la entrega de los dineros que se encuentren consignados por cuenta del <i>sub – lite</i> a los ejecutados. En atención a ello, le informo que revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, se constató que por cuenta del presente proceso no se hallan dineros consignados.

PASA AL DESPACHO
Sírvase a usted proveer

JENIFFER BERNARD BARRETO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jeniffer Christine Bernard Barreto
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 283fef7ef1abfa40cfc7999cc8d361b7d229a62972fb31199c206dc811c1710e
Documento generado en 06/12/2022 05:21:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>